
**LAS RELACIONES DE PODER EN LA ESCUELA:
CONSIDERACIONES PARA EL ABORDAJE EN INVESTIGACIONES**

Gabriela Andretich

RESUMEN

Este artículo presenta una síntesis conceptual sobre el tema de las relaciones de poder; el mismo es producto de la recuperación y análisis de distintos materiales y autores a propósito de un trabajo de tesis. El interés está puesto en aportar consideraciones teórico-metodológicas a aquellos investigadores y/o equipos que intenten abordar, en sus trabajos de campo, un tema tan controvertido y complejo como lo es el del poder en las instituciones educativas.

PALABRAS CLAVE

Relaciones de poder; Instituciones educativas; Dispositivos de análisis

**POWER RELATIONSHIPS AT SCHOOL: COMMENTS ON ITS
TACKLING IN RESEARCH**

ABSTRACT

This article presents a conceptual synthesis about the topic of power relations, it is the result of the recuperation and analysis of different academic materials and authors owing to the work of a thesis. The interest is upon bringing theoretical-methodological considerations to those researchers and or teams that try to enter upon, in their field works, a matter so complex and controversial, as it is the power within the educational institutions.

KEYWORDS

Power relations; Educational institutions; Gadget for analysis

SUPUESTOS DE PARTIDA

Las relaciones de poder son inherentes a las relaciones humanas y son...inherentes a las escuelas tal como actualmente las estructuramos: nuestros roles y jerarquías, nuestros métodos de instrucción, el tamaño y la organización de las clases, las prácticas y valores curriculares, y las concepciones populares sobre aquello que profesores y estudiantes deben ser y hacer en nuestra cultura, son apenas algunos ejemplos. Más allá de esa perspectiva, las relaciones de poder son inherentes a nuestra sociedad: entre clases, entre sexos y entre varios grupos raciales, étnicos y religiosos. (BURBULES, 1989, p.25).

La perspectiva teórica que se presenta a continuación intenta fundamentar la idea de que los procesos educativos institucionales están atravesados por el ejercicio del poder de sectores hegemónicos nacionales e internacionales. Para el logro de sus objetivos, estos grupos monopolizan el Estado imponiendo reglas en lo económico, político, social y en lo educativo. Con la mediación de dispositivos, ejercen el poder de manera descendente; pero a su vez, cotidianamente, al interior de las instituciones, también se generan y desarrollan relaciones de poder entre los actores institucionales a modo de reproducción de niveles superiores o bien desarrollando resistencia frente a las mismas.

En los '90, el eje de la postura hegemónica fue producir una visión - sosteniéndose en una parafernalia de dispositivos de distinta naturaleza-, una lógica de la práctica por la que cada actor vea, sienta, actúe y hable de y hacia el mundo de una manera, excluyendo otras formas de actuar y sentir. La imposición de esa visión no es llevada a cabo por la fuerza, sino por medio de sistemas simbólicos con los que se supone que las personas actúan, interpretan y organizan el mundo. Siguiendo a Popkewitz (1994), las políticas educativas –a través de la reforma- establecieron sistemas de inclusión y exclusión e implementaron ciertos estilos de razonamiento para guiar, organizar y evaluar los sucesos diarios en las escuelas.

Esta última expresión parte de considerar que los discursos políticamente aceptados organizan la percepción y la experiencia, pudiendo crear sistemas de orden dominantes (POPKEWITZ, 1994) y a su vez, las apropiaciones y exclusiones se inscriben en las prácticas cotidianas de las escuelas. En el discurso pedagógico se expresan los códigos que intentan ordenar, direccionar y regular las complejas relaciones entre directivos, docentes, y alumnos. Dicho de otra forma, a partir de las interacciones que se generan en la escuela, se construyen subjetividades, se legitiman identidades y se deslegitiman otras.

Estos supuestos se basan en una concepción de poder que no responde a una perspectiva en particular sino que puede reconstruirse a partir de distintos aportes, los que se complementan para comprender tan complejo fenómeno.

EL CONCEPTO DE PODER

No es fácil sintetizar las innumerables fuentes desde donde se puede abordar el tema del poder. Haciendo un rápido recorrido se podría empezar con la perspectiva contractualista hobbesiana del poder en donde lo que interesa fundamentalmente es su ejercicio potencial o efectivo: tener la capacidad o la potencia para hacer algo, ejercer el poder para realizarlo (FERNÁNDEZ, 2004).

El esfuerzo teórico de Max Weber dará en cierta forma continuidad a esa concepción y romperá, al mismo tiempo, con algunos de esos presupuestos clásicos. Según él, el fundamento para poder forzar una aceptación, la vigencia de una orden, es el poder. En su definición, poder es “toda oportunidad para, dentro de una relación social, imponer la propia voluntad aún contra la resistencia de la voluntad del otro” (WEBER, 1977, p. 43). Aparecen aquí algunos rasgos contenidos en la definición de Hobbes, como el carácter intencional y voluntario de esas acciones de poder, pero además, destaca otros elementos a los que no se había prestado igual atención: la probabilidad efectiva de hacer valer esa voluntad a pesar de las resistencias reales o potenciales del más variado orden y el ejercicio de ese poder que puede tener un fundamento muy diverso (puede ser material, monetario, nacer de una situación de monopolio, o surgir de una dependencia o superioridad de género, deportiva o argumentativa) y no parte, en modo alguno, de una legitimación de orden contractual como lo supuso Hobbes.

En Weber, el concepto de poder se encuentra íntimamente relacionado al de dominio o autoridad, estos son para Weber conceptos más precisos: implican la oportunidad de que una determinada orden o mandato encuentre obediencia en la persona o grupo que la recibe. Es decir, debe existir alguien que logre que otros obedezcan sus mandatos. Interpretó a la dominación basada en la autoridad que permite la imposición de mandatos legítimos al conjunto de la sociedad y que se compone de poder de mando y poder de obediencia. La dominación restringe el campo de análisis del fenómeno del poder a su ejercicio efectivo. Conceptualiza como autoridad el ejercicio legítimo del poder.

Si se presenta a Weber como un claro exponente de la tesis según la cual el poder es fundamentalmente una capacidad individual de lograr que los otros actúen en la forma deseada a pesar de su eventual resistencia, no se puede obviar el hecho de que el sociólogo alemán se ocupa asimismo, con particular interés, de aquellos fenómenos de poder fundados en el consentimiento de los dominados. El consentimiento y más aún la legitimidad, serían

componentes que, si bien modifican en cierta forma el concepto de poder, mantienen a éste en una primera esfera conceptual.

Una referencia a la filósofa Hannah Arendt (1970) puede ayudar a entender y en cierta forma a superar el pensamiento weberiano. Ella sostuvo que, en sentido estricto, el poder sólo puede ser realmente efectivo si incluye el consentimiento de los gobernados. Es decir que para ella la sobrevivencia del poder está estrechamente ligada al grado de adhesión que logre suscitar y mantener en la ciudadanía. Plantea en sus escritos que el poder corresponde a la aptitud humana no sólo de actuar, sino de actuar de manera concertada.

Ahora bien, mientras que Weber sostenía que el poder está referido siempre a la intencionalidad y a la voluntad del individuo que lo ejerce, para Arendt, el poder no es nunca la propiedad de un individuo; pertenece a un grupo y existe sólo mientras permanece unido el grupo. En el momento en que desaparece el grupo que dio origen al poder en un principio, “su poder” se “desvanece igualmente”. “Es el respaldo popular lo que confiere poder a las instituciones de un país, y tal respaldo no es sino la prosecución del consentimiento que dio origen a las leyes en un principio...” (ARENDR, 1970, p. 32-33).

Lo visto hasta aquí concentra la idea de que mientras algunos ven el poder como un recurso, esto es, como algo que uno posee, otros lo ven como una relación caracterizada por algún tipo de dependencia, es decir, como una influencia sobre algo o alguien. Esta podría ser la primera gran ruptura en el concepto de poder.

Bachrach y Baratz (1970), por su parte, argumentan en contra de la posición que sostiene que esta o aquella persona - o grupo - “tiene poder” y que –al igual que la riqueza- es una posesión que permite a su poseedor asegurarse algo de futuro bienestar aparente; o bien, que el poder es una simple propiedad, la cual puede pertenecer a una persona o grupo considerado en sí mismo. Por tres razones al menos, este uso es inaceptable. Primero, fracasa en distinguir claramente las diferencias entre el poder sobre la gente y el poder sobre la materia; “el poder en el sentido político (o económico, o social) no puede ser concebido como la habilidad de producir efectos deseados en general, sino solamente en relación con otras personas...”¹ Segundo, la visión de que el poder de una persona se mide por el número total de deseos que alcanza es errónea; no se puede tener poder en solitario, sino solamente con relación a alguien más. Tercero, y lo más importante, la concepción común del fenómeno implica erróneamente que la posesión de (lo que aparenta ser) los instrumentos de poder

1 Harold D. Lasswell y Abraham Kaplan delinean esta implicancia de la adquisición de poder, esto es, “la producción de efectos deseados, en el libro de Bertrand Russell: “Poder: Un nuevo análisis social”. (Nueva York 1938), Pág. 35. citado en Bachrach y Baratz, Op. Cit.

equivale a la posesión del poder en sí mismo. Tal noción es falsa porque ignora el atributo relacional fundamental de que el poder no puede ser poseído; por el contrario, el ejercicio exitoso del mismo depende de la importancia relativa de los valores en conflicto en la mente del destinatario de la relación de poder.

Gary Anderson (2005) aporta un análisis muy valioso a la hora avanzar en el concepto introduciendo lo que podríamos denominar la segunda bisagra en el desarrollo del concepto de poder. En su análisis recupera el concepto de poder donde dice que “A tiene poder sobre B en la medida en que puede conseguir que B haga algo que, de otro modo, no haría” y sostiene que la concepción pluralista de poder como conflicto de grupo de intereses (Dahl, unidimensional en Lukes) constituyó una crítica de las visiones de poder popular de la época, que Dahl consideraba demasiado ligadas a las élites de poder y demasiado carentes de rigor científico y, por eso, este mismo autor impulsó la operacionalización de la definición de poder pretendiendo poder observar y medir quién ejercía el poder y hasta dónde en una situación dada. De este modo uno podría explicar porqué se toman ciertas decisiones y quién detenta el poder en cada caso.

A este primer avance en la conceptualización, se le suma la de otros cientistas políticos como Bachrach y Baratz (1970) que señalaron que el poder se ejerce no solamente mediante decisiones tomadas en ámbitos formales de toma de decisiones, sino también a través de esfuerzos de las élites para mantener las decisiones fuera de dichos ámbitos (no decisiones); ésta será la versión bidimensional de Lukes (1974). Este último hace un esfuerzo de superación, critica las dos concepciones anteriores (unidimensional y bidimensional) por considerar que en ambos casos el poder es ejercido ya sea para promover intereses propios o para evitar que prevalezcan intereses de otros, pero esto presupone que los actores sociales son siempre conscientes de cuáles son sus intereses a lo que Lukes refuta diciendo que el fracaso de la acción puede provenir desde un rechazo a hablar o desde la inhabilidad del actor para ver desde el inicio la necesidad de actuar (ANDERSON, 2005).

Anderson sostiene que las dos posiciones, la de Dahl y la de Bachrach y Baratz se ubican en un conductismo que concebía las decisiones y no-decisiones como instancias abiertas y observables de ejercicio del poder, según él, sin embargo les falta hacer hincapié en las necesidades e intereses de los actores involucrados en la relación de poder.

La ruptura de Lukes con las nociones conductistas previas de poder, vuelven la atención hacia modos de control menos evidentes y más cognitivos asociados con las problemáticas marxistas de hegemonía y “falsa conciencia”. Sostiene este autor que estas nociones más sofisticadas (cognitivas) ayudaron a explicar los resultados de los conflictos y la

lucha política (o su ausencia) en una era posindustrial de la información, en la que la manipulación de la opinión pública se volvió un arte; menciona además que los enfoques postestructuralistas –en particular la visión de poder en Foucault - van más allá tanto de las perspectivas conductistas como de las cognitivas.

Esta última referencia apunta a una concepción de poder como hegemonía sostenida por el italiano Gramsci, quien aporta elementos fundamentales –desde la perspectiva marxista- como la mirada relacional basada en las contradicciones sociales, en la disparidad de intereses y en el conflicto como elementos intrínsecos de las relaciones sociales. Este autor avanza sobre otros muchos pensadores del poder que lo veían más como un atributo o cosa, o bien como derecho legítimo.

Llegamos así a un concepto de poder inspirado en una visión neomarxista de la sociedad; donde éste -imbuido del modo de producción capitalista- es ejercido por las clases² dominantes sobre todas las clases sometidas pero no está dado simplemente por el control de los aparatos represivos del Estado, pues, si así lo fuera, dicho poder sería relativamente fácil de derrocar (bastaría oponerle una fuerza armada equivalente o superior que trabajara para el proletariado); dicho poder se basa fundamentalmente en la "hegemonía" cultural que las clases dominantes logran ejercer sobre las clases sometidas, a través del control del sistema educativo, entre otras instituciones. Por estos medios, las clases dominantes "educan" a los dominados para que estos vivan su sometimiento y la supremacía de las primeras como algo natural y conveniente, inhibiendo así su potencialidad de transformación. Ese mismo sistema de relaciones, es a la vez complejo y contradictorio; los sujetos pueden unir fuerzas para resistir la hegemonía, produciendo una contrahegemonía donde el poder tiene un papel central.

La mirada de Gramsci puede complementarse con la de Foucault, ya que la primera (binomio represión-ideología) podría caer en una concepción idealista y policíaca del poder (ETCHEGOYEN, 2003, p. 76). La visión del francés se aparta del Estado; hace un análisis desde las múltiples manifestaciones del poder desde sus innumerables caras; desde las formas infinitesimales que asume en la vida cotidiana a partir de la implantación de diversos mecanismos y dispositivos. Esto permite mirar, por ejemplo, procesos decisorios al interior de

² Para aclarar el término clase se recurrió a Raymond Williams (2000, p. 62-70), este aclara que la historia de la palabra arrasa consigo una ambigüedad esencial pero lo sintetiza según tres sentidos: de grupo (objetivo) como categoría social y económica, en distintos niveles; de rango como posición social relativa, por nacimiento o movilidad y de formación entendida como una relación económica percibida, organización social, política y cultural. En este trabajo cabe sostener la tercera de las acepciones donde se entiende a la clase como formación en la cual, por razones históricas, se han desarrollado la conciencia de esa situación y la organización para enfrentarla.

las escuelas. Foucault exagera la condición de control que ejercen los sectores dominantes sobre los dominados en las sociedades capitalistas mediante el ejercicio del poder pero, al mismo tiempo, considera a éste un recurso que posibilita a los seres humanos producir y no sólo subsumir o dominar.

Este francés se constituyó en el principal pensador sobre el tema del poder de la segunda mitad del SXX. A diferencia de Hobbes y del mismo Weber, para quienes el poder es una especie de característica emanada de quien lo ejerce, y de Locke y Arendt para quienes el problema central del poder era el tema de su legitimidad, para Michael Foucault (1999), quien intenta una “alternativa radical” en su visión, el planteo apunta más bien a cómo se ejerce el poder, mediante qué tecnologías, a través de qué procedimientos se lo ejerce y qué consecuencias y efectos se derivan de ello. Es importante rescatar de su pensamiento que no debe considerarse al poder como “algo” que está enteramente en las manos de una persona que puede ejercerlo sola y completamente sobre otra; es poder es más bien una máquina en la que todos están involucrados, tanto aquellos que ejercen poder como aquellos sobre los cuales éste es ejercido.

Muchos de sus escritos están dedicados a revisar la postura sobre poder impuestas en la modernidad, sostiene al respecto que el análisis de este fenómeno sólo se ha efectuado a partir de dos relaciones: 1) Contrato-opresión, de tipo jurídico, con fundamento en la legitimidad o ilegitimidad del poder, y 2) Dominación - represión, presentada en términos de lucha-sumisión.

Michel Foucault (1983) aborda el poder desde su campo de aplicación, las tácticas y las técnicas de dominación. Su análisis se orienta a develar las formas sutiles mediante las cuales el poder permea todas las instituciones e instancias sociales, constituyendo subjetividades sometidas basadas en el consenso de los dominados. A través de un proceso por el cual el dominador presenta sus propios valores como si fuesen universales y los dominados los internalizan o los hacen propios, se genera el poder disciplinario que no necesita de la fuerza para su funcionamiento.

Sostiene, además, que el poder se construye y funciona a partir de otros poderes, de los efectos de éstos, independientes del proceso económico. Las relaciones de poder se encuentran estrechamente ligadas a las familiares, sexuales, productivas; íntimamente enlazadas y desempeñando un papel de condicionante y condicionado; “no existe un poder”; en la sociedad se dan múltiples relaciones de autoridad situadas en distintos niveles, apoyándose mutuamente y manifestándose de manera sutil.

Este filósofo francés habla del subpoder, de “una trama de poder microscópico, capilar”, que no es el poder político ni los aparatos de Estado ni el de una clase privilegiada, sino el conjunto de pequeños poderes e instituciones situadas en un nivel más bajo.

En el análisis del fenómeno del poder no se debe partir del centro y descender, sino más bien realizar un análisis ascendente, a partir de los "mecanismos infinitesimales", que poseen su propia historia, técnica y táctica, y observar cómo estos procedimientos han sido colonizados, utilizados, transformados, doblegados por formas de dominación global y mecanismos más generales (FOUCAULT, 1983, p. s/p.).

Si aceptamos, entonces, que el poder no es una cosa sino una relación social, se puede pensar en cambiar las relaciones sociales, en edificar nuevas relaciones sociales. Estas últimas pueden ser horizontales y constituirse en un contrapoder.

El concepto de poder desarrollado hasta aquí puede entenderse en términos generales pero puede llegar a ser complicado el intentar estudiarlo dando un paso más allá de lo ensayístico, tratando de analizarlo en la vida cotidiana de las escuelas. Es por ello que apunto a continuación algunos ejes para tener en cuenta al momento de intentar un estudio etnográfico, por ejemplo, de las relaciones de poder en la escuela.

DESTACADOS PARA UN ESTUDIO DEL PODER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Relaciones de poder...

Es central reconocer el poder como **relacional**. Las relaciones de poder, por lo tanto, tienen siempre dos direcciones, aunque el poder de un actor o grupo en una relación social sea diminuto comparado con otro. Las relaciones de poder son relaciones de autonomía y dependencia, asimismo el agente más autónomo es, en algún grado, dependiente, y el actor o grupo más dependiente en una relación retiene alguna autonomía.

Esta reflexión lleva indefectiblemente a tener en cuenta –en un estudio sobre el poder– a los diferentes actores de la escena escolar o a las distintas partes en juego en las relaciones de fuerza. Se hace necesario, por ejemplo, analizar a los directivos pero también a quienes estos dirigen.

El proceso de producción de poder desde una vinculación entre la microfísica y la micro...

El proceso de construcción del poder se puede pensar de abajo hacia arriba, se puede ir cimentando en los lugares en los que vive, trabaja, sufre y goza la gente, la escuela, por ejemplo. Pero este planteo está ligado al de la fragmentación social, ya que quedarse en la microfísica es quedarse, en consecuencia, en la impotencia (DRI, 1997). Hay que tener en

cuenta que la microfísica debe tender necesariamente a la macrofísica. Para esto es esencial recuperar el concepto de hegemonía (Gramsci, Williams) y con él la revisión de que “tomar el poder” no es tomar “todo el poder”, porque no es algo inescindible que se gana o se pierde, que se lo toma o se lo deja. La construcción del poder es una lucha continua por la hegemonía, también de abajo hacia arriba; poder que surja del diálogo, horizontalmente, que cuestione el ejercicio del poder de las clases dominantes, tal como lo están demostrando los nuevos movimientos sociales latinoamericanos (movimiento zapatista, los sin tierra, algunos grupos piqueteros y gremios docentes en nuestro país).

Esto conduce a pensar que si se va a estudiar el poder en la escuela habrá que mirar todas instancias posibles al interior de la institución pero, a su vez, relacionar esto con lo que ocurre en el resto de los niveles del sistema educativo. Es recomendable, entonces, un mesoanálisis.

¿Dónde mirar?

El mismo Foucault sostiene que es válido analizar las relaciones de poder -e incluso diría que es perfectamente legítimo hacerlo- focalizando cuidadosamente determinadas instituciones: escuelas, hospitales, cárceles. Estas constituyen un punto de observación privilegiado, diversificado, concentrado, puesto en orden y llevado al punto más alto de su eficacia. Es aquí que, -como una primera aproximación- uno puede esperar ver la apariencia de sus formas y la lógica de sus mecanismos elementales. Foucault dice también que el análisis de las relaciones de poder circunscriptas a ciertas instituciones, presenta un cierto número de problemas:

En primer lugar, el hecho de que una parte importante de los mecanismos puestos en funcionamiento por una institución sean designados para preservar su propia conservación, traen consigo el riesgo de funciones descifrantes que son esencialmente reproductivas, especialmente en relaciones de poder entre instituciones. Segundo, en el análisis de las relaciones de poder desde el punto de vista de las instituciones le permite a uno abrir la explicación y el origen del primero en el último, lo que es decir, explicar el poder por el poder. Finalmente, en tanto las instituciones actúan esencialmente trayendo a la acción dos elementos: regulaciones explícitas o tácitas y un aparato institucional, se corre el riesgo de dar a uno u otro un privilegio exagerado en las relaciones de poder y por lo tanto ver en el último sólo modulaciones de la ley y la coerción... (FOUCAULT, 1983, p. s/p.).

Esto último no niega la importancia de considerar a las instituciones para el estudio de la constitución de las relaciones de poder, por el contrario, Foucault sugiere que se debe analizar las instituciones a partir de las relaciones de poder y no a la inversa y por tanto el punto fundamental de anclaje de las relaciones -incluso si ellas están corporizadas y cristalizadas en una institución-, debe ser encontrado fuera de una institución.

El conflicto...

Un aporte interesante para cuando se procura una verificación experimental de las atribuciones del poder es la revisión de la postura que considera que sólo se lo puede mirar a partir del conflicto. Este sería punto crucial en cuanto parece pensarse que sin él, el ejercicio del poder no se pondrá de manifiesto. Desde esta perspectiva el conflicto estaría dado entre preferencias que se supone son formuladas conscientemente y manifestadas a través de acciones y, por ende, susceptibles de ser descubiertas por observación del comportamiento de la gente. Sin embargo ya se vio en el desarrollo teórico que en la postura de Lukes (1974) -y mucho más claro en Foucault- no se rechaza la idea de que los intereses puedan ser inarticulados, latentes o inobservables por lo que se hace muy difícil intentar enfocarlos para estudiarlos de modo particular.

Atender a lo visible y lo latente de las relaciones de fuerza...

Las relaciones de poder son intangibles, son difíciles de observar en sí mismas y de delimitar su naturaleza; ahora bien, es notorio que existen hechos, cosas o situaciones concretas de la sociedad que representan los elementos capaces de desequilibrar las relaciones de fuerza y construir así, relaciones de poder. Es cierto que si bien no podemos captar sensiblemente la relación de fuerzas que constituye el poder, sí podemos percibir los signos del poder, aquellas manifestaciones de los distintos actores que hacen posible la desigualdad entre los sujetos.

Son válidas aquí las respuestas que plantea Lukes a este problema acerca de estos códigos del poder; él sostiene que se puede analizar el poder a partir de los **procesos decisorios** (elección entre varios modos de acción alternativos); de **las no decisiones** (conducen a la supresión o frustración de un reto latente o manifiesto a los valores o intereses de quien adopta la decisión) y del **control del programa político** (no necesariamente a través de decisiones). También se lo puede abordar desde el **conflicto latente**, que estriba en la contradicción entre los intereses de aquellos que ejercen el poder y los intereses reales de aquellos a quienes se excluyen, haciendo alusión a la conjunción de intereses subjetivos y reales. Esta postura permite considerar a un proceso decisorio institucional como foco para investigar cómo se dan las relaciones de poder.

Foucault (1983), por su parte, abre una posibilidad para mirar las instituciones a partir de **la constitución de subjetividad de sus actores**. En el análisis de los mecanismos por los que la subjetividad se va disciplinando en una determinada dirección; **las reglas, patrones de comportamiento y estilos de razonamiento con que los individuos piensan, actúan y hablan** al producir su mundo cotidiano se convierten en el objeto de estudio que nos va

permitir saber cuán normalizados y disciplinados en la dirección hegemónica están los sujetos, o no. Se pueden analizar así los efectos del poder en tanto que las formas con que los individuos construyen sus propios hábitos de discurso, definen categorías de bueno y malo, y anticipan posibilidades futuras. Esto debe buscarse en las muchas capas de la vida cotidiana de las organizaciones focalizando la mirada en los distintos ámbitos de la vida (cultural, económico, de competencias, etc). Desde allí se podrían encarar los beneficios y privilegios de ciertas posiciones estatutarias; los sistemas de vigilancia con sus distintas estrategias de control; las formas de institucionalización de costumbres, de estructuras legales, de funcionamiento institucional, de aparatos de vigilancia y por último los grados de racionalización y efectividad de todos los procesos que se ponen en juego en el ejercicio de poder.

Atender a las fuentes de poder...

Parece interesante complementar lo expuesto recientemente con algunas cuestiones expuestas desde la Sociología de las Organizaciones. Dentro de esta perspectiva, hay algunos autores como Gareth Morgan (1991) que reconocen que el poder es un fenómeno que está desigualmente distribuido y seguido por la división de clases; así las relaciones de poder en las organizaciones son vistas como reflejo de las relaciones de poder de la sociedad en general y, próximamente vinculadas a más amplios procesos de control social, por ejemplo, el control del poder económico, el sistema legal y la educación. Ante este planteo de luchas con fines claramente incompatibles sostienen una postura pluralista de poder distribuida entre los distintos miembros de la organización y fundada en fuentes que pueden aportar el estudio en terreno del poder.

Desde allí, se constituye en un interesante aporte la observación y análisis de las fuentes de poder: el **control de los recursos escasos (como el dinero)**; el **uso de la estructura, reglas y reglamentos** de la organización entendidos como productos y reflexiones de una lucha por el control político; el **control del conocimiento y la información**; el **control de la tecnología** que proporciona a los usuarios de las organizaciones la capacidad de lograr resultados sorprendentes en una actividad productiva y también la habilidad de manipular su poder productivo y hacerlo trabajar eficientemente para sus propios fines.

Pensar la noción de poder como acción y como posibilidad de cambio...

Los filósofos modernos pensaron una noción de poder como posibilidad, como el “poder hacer”. Hay algo en el concepto del poder que no tiene que ver con lo que se retiene, sino con lo que se puede hacer, con lo que se motoriza a través del poder. Sobre todo si

pensamos en una noción de poder que -mediante ese motor-, otorga poder, empodera a otros. Estamos pensando en una concepción que no se localiza circunstancialmente en un sitio, sino que circula en toda la sociedad como posibilidades de acción, pero además circula en toda la sociedad, como acciones que fortalecen a los otros en el intercambio (MAFFÍA: 2004).

En cuanto a la posibilidad de cambio dice el mismo Foucault:

(...)cuando se definen los efectos del poder por la represión se utiliza una concepción puramente jurídica de este poder; se identifica poder con una ley que niega; con la potencia de la prohibición. Ahora bien, creo que hay en ello una concepción negativa, estrecha, esquelética del poder que ha sido curiosamente compartida. Lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado, es sencillamente que no sea sólo como potencia que dice no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; hay que considerarlo como toda una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social en lugar de cómo una instancia negativa que tiene por función reprimir. (FOUCAULT, 1983, p. 137).

Esta perspectiva se asocia con el carácter instituyente de las instituciones sociales y abre la posibilidad de investigar el tema del poder en relación con la resistencia y la autonomía de los sujetos intervinientes en las relaciones de fuerza.

A MODO DE CIERRE

En materia educativa, muchos son las referencias al tema del poder, sin embargo, la mayoría de los trabajos publicados tienen, más bien, un carácter de ensayo; es por esto que me encontré, en los momentos de selección del tema para mi tesis de maestría³, ante el desafío de llevar adelante un trabajo de investigación que tuviese como objeto de estudio las relaciones de poder en la escuela.

Concretar esta meta me permitió, entre otros logros, revisar abundante bibliografía sobre el tema en cuestión y –como diría María Teresa Sirvent- amasar todo ese corpus teórico, confrontándolo con la empiria, que en mi caso de estudio, lo constituyeron dos escuelas medias públicas.

Como una de las conclusiones de ese trabajo puedo sostener que el tema del poder es inagotable, es por ello que he intentado aquí un abordaje –posible entre muchos otros- pensando en cómo entender sus componentes y características principales según determinadas perspectivas para pensar luego en cómo esas categorías pueden ser “miradas”, “analizadas” y “resignificadas” en investigaciones del campo educativo.

3 Hago referencia a mi tesis de maestría en Política y Gestión de la Educación: “Relaciones de poder: un análisis cualitativo en escuelas polimodales públicas de Rafaela a partir de procesos decisivos de elección de las modalidades”, presentada en la Universidad Nacional de Luján en el año 2007.

Obviamente lo contemplado en este texto significa sólo un punto de partida para procesos de investigación que, desde la lógica cualitativa, permitirán la reconstrucción de los conceptos o la creación de nuevas categorías en torno al tema de poder que podrán enriquecerlo aún más.

REFERÊNCIAS

- ANDERSON, G. Investigación y reforma educativa en la era del espectáculo político. Implicaciones para docentes e investigadores **Revista Novedades Educativas**, n. 180, p. 11-16, 2005.
- ANGULO RASCO, F. Innovación y evaluación educativa. Málaga: Universidad de Málaga, 1990.
- ARENDT, A. **On violence**. Londron: The Penguin Press, 1970.
- BACHRACH, P.; BARATZ, M. **Power and poverty**. Theory and practice. Oxford: Oxford University Press. 1970.
- BALL, S. (Comp.). **Foucault y la educación**. Disciplinas y saber. Madrid: Ediciones Morata. 1994.
- BURBULES, N. Una teoría del poder en educación. **Revista Propuesta Educativa**, año 1, n.1, p. 13-29, 1989.
- DRI, R. Crisis y reconstrucción del sujeto político popular. Disponible en: <http://sala.clacso.org.ar/>. Consultado el: 28 ene. 1997.
- ETCHEGOYEN, M. **Educación y ciudadanía**. La búsqueda del buen sentido en el sentido común. Buenos Aires: La Crujía y Editorial Stella. 2003.
- FERNÁNDEZ, O. **El poder**. Disponible en: <http://cariari.ucr.ac.cr/~oscarf/poder.html> Consultada el día 28 ene. 2004.
- FOUCAULT, M. **Vigilar y castigar**. Nacimiento de la prisión. 29. ed. México: Siglo Veintiuno Editores. 1999.
- _____. **El discurso del poder**. México: Folios Ediciones. 1983.
- _____. **Un diálogo sobre poder**. Madrid: Alianza Editorial. 2000.
- _____. Subject and Power. IN: HUBERT, L. DREYFUS; Paul **Michel Foucault: beyond structuralism and hermeneutics** . Chicago: Chicago University Press, 1983: 252-274.
- HOBBS, T. **Leviatan**. Londres: Editorial Penguin. 1968.
- LUKES, S. **El poder**. Un enfoque integral. México: Siglo Veintiuno Editores. 1974.

KOHAN N. **Gramsci y Marx**: Hegemonía y poder en la teoría marxista. Disponible en: <http://www.rebellion.org/izquierda/kohan170301.htm>. Consultado en: 12 mai. 2006.

MAFFÍA D. Pensar una nueva concepción del poder. Desayuno de trabajo en el Instituto Hanna Arendt. Buenos Aires. Viernes 11 de junio 2004. Disponible en: <http://www.institutoarendt.com.ar/conferencias/desgrabacion.PDF>. Consultada el día: 27 mai. 2006.

MORGAN, G. **Imágenes de las organizaciones**. México: Editorial Alfaomega-rama. 1991.

POPKEWITZ, T. Política, conocimiento y poder: algunas cuestiones para el estudio de las reformas educativas. **Revista de Educación**, n. 305, p.103-137, 1994.

_____. **Sociología política de las reformas educativas**. Madrid: Morata. 1994.

WEBER M. **Economía y Sociedad**. México: Fondo de cultura económica. 1977. v. 1.

GABRIELA ANDRETICH

Integrante del equipo de la cátedra Planeamiento de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER, profesora del Seminario Final de grado de las carreras Licenciatura en Administración de Empresas y en Comunicación Social de la UCSE-DAR, investigadora en temas de Política, Planeamiento y Gestión de la Educación y coordinadora del Área de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER.

E-mail: andregun@arnet.com.ar
